



18 enero 2024

**A-003-2024
OFICIAL MAYOR – DIRECTOR EJECUTIVO**

Con fundamento en los artículos 140 inciso 20 y 146 de la Constitución Política y la resolución R-CO-71-2006 de la Contraloría General de la República.

ACUERDA

Artículo 1º- Designar al Señor José Miguel Zeledón Calderón, cédula de identidad número 01-0568-0099, funcionario de la Dirección de Agua este Ministerio, para que participe en el taller “Proceso Regional de las Américas del 10° Foro Mundial Del Agua 2024”, que se llevará a cabo en Ciudad de Panamá, Panamá, los días 6 y 7 de febrero del presente año.

Por efecto de itinerario y rutas de vuelo desde y hacia el lugar de destino, viaja a partir del 5 de febrero del 2024, y retorna en Costa Rica el 8 de febrero del 2024.

Artículo 2º- Los gastos de tiquete aéreo, transporte, hospedaje y alimentación serán cubiertos por Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Artículo 3º- Al regreso del viaje el funcionario deberá presentar en un plazo de 15 días naturales un Informe de Viaje, en digital a la Oficialía Mayor y a Cooperación Internacional, en el que se describan las actividades realizadas y los resultados obtenidos, así como las actividades pendientes o compromisos adquiridos.

Artículo 4º- Rige a partir del 5 de febrero del 2024 al 8 de febrero del 2024.

CARLOS ISAAC PEREZ MEJIA (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-01-0486-0626.
Fecha declarada: 23/01/2024 03:36:18 PM
Esta es una representación gráfica únicamente,
verifique la validez de la firma.

**Carlos Isaac Pérez Mejía
Oficial Mayor
Ministerio de Ambiente y Energía**





25 de enero de 2024

A-006--2024

Con fundamento en los artículos 140 inciso 20 y 146 de la Constitución Política y la resolución R-CO-71-2006 de la Contraloría General de la República.

ACUERDA

Artículo 1° - Designar a Luis Carlos Martínez Solano, cédula de identidad 1-1459-0547 funcionario de la Dirección de Agua de este ministerio, para que participe en el taller: Taller Marco Normativo del PAE para la GIRH de la Cuenca del Río Sixaola, a realizarse en Changuinola, Panamá, del 7 al 8 de febrero de 2024.

Por efecto de itinerario desde y hacia el lugar de destino, la salida del país será el día 7 febrero 2024 y retorna a Costa Rica el día 9 de febrero de 2024.

Artículo 2°- Los gastos hospedaje, alimentación y de traslados terrestres durante el evento serán cubiertos por los organizadores de la actividad: Organización de Estudios Tropicales (OET).

Artículo 3°- Al regreso del viaje el funcionario deberá presentar en un plazo de 15 días naturales un Informe de Viaje, en digital a la Oficialía Mayor y a Cooperación Internacional, en el que se describan las actividades realizadas y los resultados obtenidos, así como las actividades pendientes o compromisos adquiridos.

Artículo 4°- Que la firma de la presente resolución, actos de esta naturaleza, como requisito formal, ha sido delegada por el señor Franz Tattenbach Capra, Ministro de Ambiente y Energía, al señor Carlos Isaac Pérez Mejía, en calidad de Viceministro de Gestión Estratégica y recargo de funciones de Oficial Mayor y Jefe del Programa Presupuestario 879 Oficinas Centrales, cédula de identidad 1-0486-0626, y en ausencia se delega la firma en el señor Ronny Alberto Rodríguez Chaves, cédula de identidad 5-0259-0084, quien ejerce el cargo de Viceministro de Energía, delegación realizada mediante resolución R-0394-2023-MINAE de las diecisiete horas del veintisiete de noviembre del dos mil veintitrés.

Artículo 5° - Rige a partir del 07 de febrero del 2024 al 09 de febrero del 2024.

CARLOS ISAAC PEREZ MEJIA (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-01-0486-0626.
Fecha declarada: 25/01/2024 01:57:35 PM
Esta es una representación gráfica únicamente,
verifique la validez de la firma.

Carlos Isaac Pérez Mejía
Viceministro de Gestión Estratégica
Oficial Mayor
Ministerio de Ambiente y Energía



01 de febrero de 2024

A-008--2024

Con fundamento en los artículos 140 inciso 20 y 146 de la Constitución Política y la resolución R-CO-71-2006 de la Contraloría General de la República.

ACUERDA

Artículo 1°- Designar a Gilberth Octavio Molina Arce, cédula de identidad 2-0557-0162, funcionario de este Ministerio, destacado en la Dirección de Aguas, para que participe en el Taller Marco Normativo del PAE Para la GIRH de la Cuenca del Río Sixaola, a realizarse en Panamá del 07 al 08 de febrero 2024.

Por efecto de itinerario y rutas de vuelo desde y hacia el lugar de destino, viaja a partir del 07 de febrero de 2024 y retorna a Costa Rica el 09 de febrero de 2024.

Artículo 2°- Los gastos de tiquete aéreo, hospedaje y alimentación serán cubiertos por OET.

Artículo 3°- Al regreso del viaje el funcionario deberá presentar en un plazo de 15 días naturales un Informe de Viaje, en digital a la Oficialía Mayor y a Cooperación Internacional, en el que se describan las actividades realizadas y los resultados obtenidos, así como las actividades pendientes o compromisos adquiridos.

Artículo 4°- Que la firma de la presente resolución, actos de esta naturaleza, como requisito formal, ha sido delegada por el señor Franz Tattenbach Capra, Ministro de Ambiente y Energía, al señor Carlos Isaac Pérez Mejía, en calidad de Viceministro de Gestión Estratégica y recargo de funciones de Oficial Mayor y Jefe del Programa Presupuestario 879 Oficinas Centrales, cédula de identidad 1-0486-0626, y en ausencia se delega la firma en el señor Ronny Alberto Rodríguez Chaves, cédula de identidad 5-0259-0084, quien ejerce el cargo de Viceministro de Energía, delegación realizada mediante resolución R-0394-2023-MINAE de las diecisiete horas del veintisiete de noviembre del dos mil veintitrés.

Artículo 5° - Rige a partir del 07 al 09 de febrero de 2024.

CARLOS ISAAC PEREZ MEJIA (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-01-0486-0626.
Fecha declarada: 01/02/2024 04:04:33 PM
Esta es una representación gráfica únicamente,
verifique la validez de la firma.

Carlos Isaac Pérez Mejía
Viceministro de Gestión Estratégica
Oficial Mayor
Ministerio de Ambiente y Energía



02 abril, 2024

A-031-2024

Con fundamento en los artículos 140 inciso 20 y 146 de la Constitución Política y la resolución R-CO-71-2006 de la Contraloría General de la República.

ACUERDA

Artículo 1°- Designar al señor Leonel Antonio Sanabria Méndez, cédula de identidad 304650157, funcionario de este Ministerio, destacada en la Dirección de Agua, para que participe en el 6to Taller PAE GIRH RS (GOBERNANZA Y FINANCIAMIENTO DEL PAE PARA LA GIRH DE LA CUENCA DEL RÍO SIXAOLA) a celebrarse en Changuinola, Panamá del 24 al 25 de abril de 2024.

Por efecto de itinerario y rutas de vuelo desde y hacia el lugar de destino, viaja el 23 de abril de 2024 y retorna a Costa Rica el 25 de abril de 2024.

Artículo 2°- Los gastos de tiquete aéreo, hospedaje y alimentación serán cubiertos por Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF).

Artículo 3°- Al regreso del viaje la funcionaria deberá presentar en un plazo de 15 días naturales un Informe de Viaje, en digital a la Oficialía Mayor y a Cooperación Internacional, en el que se describan las actividades realizadas y los resultados obtenidos, así como las actividades pendientes o compromisos adquiridos.

Artículo 4°- Que la firma de la presente resolución, actos de esta naturaleza, como requisito formal, ha sido delegada por el señor Franz Tattenbach Capra, Ministro de Ambiente y Energía, al señor Carlos Isaac Pérez Mejía, en calidad de Viceministro de Gestión Estratégica y recargo de funciones de Oficial Mayor y Jefe del Programa Presupuestario 879 Oficinas Centrales, cédula de identidad 1-0486-0626, y en ausencia se delega la firma en el señor Ronny Alberto Rodríguez Chaves, cédula de identidad 5-0259-0084, quien ejerce el cargo de Viceministro de Energía, delegación realizada mediante resolución R-0394-2023-MINAE de las diecisiete horas del veintisiete de noviembre del dos mil veintitrés.

Artículo 5°- Rige a partir del 23 al 25 de abril de 2024.

CARLOS ISAAC PEREZ MEJIA (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-01-0486-0626.
Fecha declarada: 02/04/2024 04:33:38 PM
Esta es una representación gráfica únicamente,
verifique la validez de la firma.

Carlos Isaac Pérez Mejía
Viceministro de Gestión Estratégica
Oficial Mayor
Ministerio de Ambiente y Energía



11 de abril, 2024

A-040-2024

Con fundamento en los artículos 140 inciso 20 y 146 de la Constitución Política y la resolución R-CO-71-2006 de la Contraloría General de la República.

ACUERDA

Artículo 1° Designar a Luis Carlos Martínez Solano, cédula de identidad 1-1459-0547 funcionario de la Dirección de Agua de éste ministerio, para que participe en el taller: Taller gobernanza y financiamiento del PAE para la GIRH de la Cuenca del Río Sixaola, a realizarse en Changuinola, Panamá, del 24 al 25 de abril de 2024.

Por efecto de itinerario desde y hacia el lugar de destino, la salida del país será el día 23 de abril 2024 y retorna a Costa Rica el día 25 de abril de 2024.

Artículo 2°- Los gastos hospedaje, alimentación y de traslados terrestres durante el evento serán cubiertos por los organizadores de la actividad: Organización de Estudios Tropicales (OET).

Artículo 3°- Al regreso del viaje el funcionario deberá presentar en un plazo de 15 días naturales un Informe de Viaje, en digital a la Oficialía Mayor y a Cooperación Internacional, en el que se describan las actividades realizadas y los resultados obtenidos, así como las actividades pendientes o compromisos adquiridos.

Artículo 4°- Que la firma de la presente resolución, actos de esta naturaleza, como requisito formal, ha sido delegada por el señor Franz Tattenbach Capra, Ministro de Ambiente y Energía, al señor Carlos Isaac Pérez Mejía, en calidad de Viceministro de Gestión Estratégica y recargo de funciones de Oficial Mayor y Jefe del Programa Presupuestario 879 Oficinas Centrales, cédula de identidad 1-0486-0626, y en ausencia se delega la firma en el señor Ronny Alberto Rodríguez Chaves, cédula de identidad 5-0259-0084, quien ejerce el cargo de Viceministro de Energía, delegación realizada mediante resolución R-0394-2023-MINAE de las diecisiete horas del veintisiete de noviembre del dos mil veintitrés.

Artículo 5°- Rige a partir del 23 al 25 de abril de 2024.

CARLOS ISAAC PEREZ MEJIA (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-01-0486-0626.
Fecha declarada: 11/04/2024 04:06:14 PM
Esta es una representación gráfica únicamente,
verifique la validez de la firma.

Carlos Isaac Pérez Mejía
Viceministro de Gestión Estratégica
Oficial Mayor
Ministerio de Ambiente y Energía



18 de abril, 2024

A-043-2024

Con fundamento en los artículos 140 inciso 20 y 146 de la Constitución Política y la resolución R-CO-71-2006 de la Contraloría General de la República.

ACUERDA

Artículo 1° Designar a la señora Nancy Quesada Artavia, cédula de identidad 2-0622-0074 funcionaria de la Dirección de Agua de este ministerio, para que participe en el Intercambio de experiencias sobre Políticas y Gestión Hídrica entre El Salvador, Costa Rica y Nicaragua, Contribuyendo a la Prestación de los Servicios de Agua y Saneamiento Sostenibles, a realizarse del 6 al 9 de mayo de 2024, en la ciudad de San Salvador, El Salvador.

Por efecto de itinerario desde y hacia el lugar de destino, la salida del país será el día 6 de mayo 2024 y retorna a Costa Rica el día 9 de mayo de 2024.

Artículo 2°- Los gastos de tiquete aéreo, hospedaje y alimentación serán cubiertos por los organizadores de la actividad: Programa AKUAL- FOCARD APS.

Artículo 3°- Al regreso del viaje la funcionaria deberá presentar en un plazo de 15 días naturales un Informe de Viaje, en digital a la Oficialía Mayor y a Cooperación Internacional, en el que se describan las actividades realizadas y los resultados obtenidos, así como las actividades pendientes o compromisos adquiridos.

Artículo 5°- Rige a partir del 06 al 09 de mayo de 2024.

Firmado digitalmente por
RONNY ALBERTO RODRIGUEZ
CHAVES (FIRMA)
-06'00'
RONNY ALBERTO RODRIGUEZ
CHAVES (FIRMA)
Fecha: 2024.04.19 14:49:13

Ronny Rodríguez Chaves
Ministro a.i.
Ministerio de Ambiente y Energía



18 de abril, 2024

A-044-2024

Con fundamento en los artículos 140 inciso 20 y 146 de la Constitución Política y la resolución R-CO-71-2006 de la Contraloría General de la República.

ACUERDA

Artículo 1º- Designar al señor Juan Miguel Fonseca Villalobos, cédula de identidad 1-1255-0320 funcionario de la Dirección de Agua de este ministerio, para que participe en el Intercambio de experiencias sobre Políticas y Gestión Hídrica entre El Salvador, Costa Rica y Nicaragua, Contribuyendo a la Prestación de los Servicios de Agua y Saneamiento Sostenibles, a realizarse del 6 al 9 de mayo de 2024, en la Ciudad de San Salvador, El Salvador.

Por efecto de itinerario desde y hacia el lugar de destino, la salida del país será el día 6 de mayo 2024 y retorna a Costa Rica el día 9 de mayo de 2024.

Artículo 2º- Los gastos hospedaje, alimentación y de traslados terrestres durante el evento serán cubiertos por los organizadores de la actividad: Programa AKUAL- FOCARD APS.

Artículo 3º- Al regreso del viaje el funcionario deberá presentar en un plazo de 15 días naturales un Informe de Viaje, en digital a la Oficialía Mayor y a Cooperación Internacional, en el que se describan las actividades realizadas y los resultados obtenidos, así como las actividades pendientes o compromisos adquiridos.

Artículo 5º- Rige a partir del 06 al 09 de mayo de 2024.

Firmado digitalmente por
RONNY ALBERTO RONNY ALBERTO
RODRIGUEZ RODRIGUEZ CHAVES
CHAVES (FIRMA) (FIRMA)
Fecha: 2024.04.19
14:03:03 -06'00'

Ronny Rodríguez Chaves
Ministro a.i.
Ministerio de Ambiente y Energía



MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA

19 de abril, 2024

GOBIERNO DE COSTA RICA



MINISTERIO DE
PLANIFICACIÓN NACIONAL
Y POLÍTICA ECONÓMICA

GOBIERNO
DE COSTA RICA

En cumplimiento a lo Ley No.7411, artículo 2, inciso 4 y su reglamento,
el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, otorga la
autorización de viaje al exterior.

Firmado digitalmente
por EDVIN OBANDO
TORRES (FIRMA)
Fecha: 2024.04.23
09:31:37 -06'00'
Área de Cooperación Internacional

A-046-2024

Con fundamento en los artículos 140 inciso 20 y 146 de la Constitución Política y la resolución R-CO-71-2006 de la Contraloría General de la República.

ACUERDA

Artículo 1º- Designar al señor José Miguel Zeledón Calderón, cédula de identidad número 01-0568-0099, funcionario(a) de la Dirección de Agua este Ministerio, para que participe en el taller “Grupo de Trabajo sobre GIRH y del Grupo de Trabajo sobre Seguimiento y Evaluación”, que se llevará a cabo en Ginebra, Suiza los días 6,7 y 8 de mayo del presente año.

Por efecto de itinerario y rutas de vuelo desde y hacia el lugar de destino, viaja a partir del 4 de mayo del 2024, y retorna en Costa Rica el 9 de mayo del 2024.

Artículo 2º- Los gastos de tiquete aéreo, transporte, hospedaje y alimentación serán cubiertos por la Secretaría de la Convención del Agua.

Artículo 3º- Al regreso del viaje el funcionario deberá presentar en un plazo de 15 días naturales un Informe de Viaje, en digital a la Oficialía Mayor y a Cooperación Internacional, en el que se describan las actividades realizadas y los resultados obtenidos, así como las actividades pendientes o compromisos adquiridos.

Artículo 5º- Rige a partir del 04 al 09 de mayo de 2024.

RONNY ALBERTO Firmado digitalmente por
RODRIGUEZ RONNY ALBERTO
CHAVES RODRIGUEZ CHAVES (FIRMA)
CHAVES (FIRMA) Fecha: 2024.04.19 14:32:28
-06'00'

Ronny Rodríguez Chaves
Ministro a.i.
Ministerio de Ambiente y Energía



22 de abril , 2024

A-048-2024

Con fundamento en los artículos 140 inciso 20 y 146 de la Constitución Política y la resolución R-CO-71-2006 de la Contraloría General de la República.

ACUERDA

Artículo 1° - Designar a Mariel Celeste González Artavia, cédula de identidad 1-1415-0113 funcionaria de la Dirección de Agua de éste ministerio, para que participe en el Intercambio de experiencias sobre Políticas y Gestión Hídrica entre El Salvador, Costa Rica y Nicaragua, Contribuyendo a la Prestación de los Servicios de Agua y Saneamiento Sostenibles, a realizarse del 6 al 9 de mayo de 2024, en la Ciudad de San Salvador, El Salvador.

Por efecto de itinerario desde y hacia el lugar de destino, la salida del país será el día 6 de mayo 2024 y retorna a Costa Rica el día 9 de mayo de 2024.

Artículo 2° - Los gastos hospedaje, alimentación y de traslados terrestres durante el evento serán cubiertos por los organizadores de la actividad: Programa AKUAL- FOCARD APS.

Artículo 3° - Al regreso del viaje la funcionaria deberá presentar en un plazo de 15 días naturales un Informe de Viaje, en digital a la Oficialía Mayor y a Cooperación Internacional, en el que se describan las actividades realizadas y los resultados obtenidos, así como las actividades pendientes o compromisos adquiridos.

Artículo 4° - Que la firma de la presente resolución, actos de esta naturaleza, como requisito formal, ha sido delegada por el señor Franz Tattenbach Capra, Ministro de Ambiente y Energía, al señor Carlos Isaac Pérez Mejía, en calidad de Viceministro de Gestión Estratégica y recargo de funciones de Oficial Mayor y Jefe del Programa Presupuestario 879 Oficinas Centrales, cédula de identidad 1-0486-0626, y en ausencia se delega la firma en el señor Ronny Alberto Rodríguez Chaves, cédula de identidad 5-0259-0084, quien ejerce el cargo de Viceministro de Energía, delegación realizada mediante resolución R-0394-2023-MINAE de las diecisiete horas del veintisiete de noviembre del dos mil veintitrés.

Artículo 5° - Rige a partir del 06 al 09 de mayo de 2024.

CARLOS ISAAC PEREZ MEJIA (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-01-0486-0626.
Fecha declarada: 23/04/2024 03:28:22 PM
Esta es una representación gráfica únicamente,
verifique la validez de la firma.

Carlos Isaac Pérez Mejía
Viceministro de Gestión Estratégica
Oficial Mayor
Ministerio de Ambiente y Energía



29 de abril, 2024

A-052-2024

Con fundamento en los artículos 140 inciso 20 y 146 de la Constitución Política y la resolución R-CO-71-2006 de la Contraloría General de la República.

ACUERDA

Artículo 1°- Designar a Luis Carlos Martínez Solano, cédula de identidad 1-1459-0547 funcionario de la Dirección de Agua de éste ministerio, para que participe en el taller: Taller de consulta Comité Técnico de Recursos Hídricos y los puntos focales ante la Convención de Naciones Unidas para la lucha contra la Desertificación y Taller de Gestión de Aguas Transfronterizas: La Cooperación transfronterizas y la Gestión Integrada de Sequías, a realizarse del 7 al 9 de mayo de 2024, en la ciudad de Tegucigalpa, Honduras, del 7 al 9 de mayo de 2024.

Por efecto de itinerario desde y hacia el lugar de destino, la salida del país será el día 6 de mayo 2024 y retorna a Costa Rica el día 10 de mayo de 2024.

Artículo 2°- Los gastos hospedaje, alimentación y de traslados terrestres durante el evento serán cubiertos por los organizadores de la actividad: SICA-GEF-CEPE-ONU USAID y GWP.

Artículo 3°- Al regreso del viaje el funcionario deberá presentar en un plazo de 15 días naturales un Informe de Viaje, en digital a la Oficialía Mayor y a Cooperación Internacional, en el que se describan las actividades realizadas y los resultados obtenidos, así como las actividades pendientes o compromisos adquiridos.

Artículo 4°- Que la firma de la presente resolución, actos de esta naturaleza, como requisito formal, ha sido delegada por el señor Franz Tattenbach Capra, Ministro de Ambiente y Energía, al señor Carlos Isaac Pérez Mejía, en calidad de Viceministro de Gestión Estratégica y recargo de funciones de Oficial Mayor y Jefe del Programa Presupuestario 879 Oficinas Centrales, cédula de identidad 1-0486-0626, y en ausencia se delega la firma en el señor Ronny Alberto Rodríguez Chaves, cédula de identidad 5-0259-0084, quien ejerce el cargo de Viceministro de Energía, delegación realizada mediante resolución R-0394-2023-MINAE de las diecisiete horas del veintisiete de noviembre del dos mil veintitrés.

Artículo 5°- Rige a partir del 06 al 10 de mayo de 2024.

CARLOS ISAAC PEREZ MEJIA (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-01-0486-0626.
Fecha declarada: 02/05/2024 09:32:29 AM
Esta es una representación gráfica únicamente,
verifique la validez de la firma.

Carlos Isaac Pérez Mejía
Viceministro de Gestión Estratégica
Oficial Mayor
Ministerio de Ambiente y Energía



MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA

20 de mayo, 2024

GOBIERNO DE COSTA RICA



MINISTERIO DE
PLANIFICACIÓN NACIONAL
Y POLÍTICA ECONÓMICA

GOBIERNO
DE COSTA RICA

En cumplimiento a la Ley No.7411, artículo 2, Inciso 4 y su reglamento,
el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, otorga la
autorización de viaje al exterior.

EDVIN OBANDO
TORRES (FIRMA)

Firmado digitalmente
por EDVIN OBANDO
TORRES (FIRMA)
Fecha: 2024.05.22
12:10:52 -06'00'

Área de Cooperación Internacional

A-068-2024

Con fundamento en los artículos 140 inciso 20 y 146 de la Constitución Política y la resolución R-CO-71-2006 de la Contraloría General de la República.

ACUERDA

Artículo 1º- Designar al señor José Miguel Zeledón Calderón, cédula de identidad número 01-0568-0099, funcionario de este Ministerio, destacado en la Dirección de Aguas, para que participe en "Endosar el PAE de la Cuenca Binacional del río Sixaola", a celebrarse en Ciudad de Panamá, el 24 de mayo del presente año.

Por efecto de itinerario y rutas de vuelo desde y hacia el lugar de destino, viaja a partir del 23 de mayo del 2024, y retorna en Costa Rica el 24 de mayo del 2024.

Artículo 2º- Los gastos de tiquete aéreo, transporte, hospedaje y alimentación serán cubiertos por ORG tropical studies

Artículo 3º- Al regreso del viaje el funcionario deberá presentar en un plazo de 15 días naturales un Informe de Viaje, en digital a la Oficialía Mayor y a Cooperación Internacional, en el que se describan las actividades realizadas y los resultados obtenidos, así como las actividades pendientes o compromisos adquiridos.

Artículo 4º- Que la firma de la presente resolución, actos de esta naturaleza, como requisito formal, ha sido delegada por el señor Franz Tattenbach Capra, Ministro de Ambiente y Energía, al señor Carlos Isaac Pérez Mejía, en calidad de Viceministro de Gestión Estratégica y recargo de funciones de Oficial Mayor y Jefe del Programa Presupuestario 879 Oficinas Centrales, cédula de identidad 1-0486-0626, y en ausencia se delega la firma en el señor Ronny Alberto Rodríguez Chaves, cédula de identidad 5-0259-0084, quien ejerce el cargo de Viceministro de Energía, delegación realizada mediante resolución R-0394-2023-MINAE de las diecisiete horas del veintisiete de noviembre del dos mil veintitrés.

Artículo 5- Rige a partir del 23 de mayo del 2024 al 24 de mayo del 2024.

CARLOS ISAAC PEREZ MEJIA (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-01-0486-0626.
Fecha declarada: 21/05/2024 02:15:35 PM
Esta es una representación gráfica únicamente,
verifique la validez de la firma.

Carlos Isaac Pérez Mejía
Viceministro de Gestión Estratégica
Oficial Mayor
Ministerio de Ambiente y Energía



21 junio 2024

A-088-2024

Con fundamento en los artículos 140 inciso 20 y 146 de la Constitución Política y la resolución R-CO-71-2006 de la Contraloría General de la República.

ACUERDA

Artículo 1° - Designar al funcionario José Miguel Zeledón Calderón, cédula de identidad número 105680099, destacado en la Dirección de Aguas de este Ministerio, para que participe en el “Programa Regional Prevención de la Migración en el Corredor Seco de Centroamérica y zonas áridas de República Dominicana”, que se realizará en Tegucigalpa, Honduras, el 26 de julio del 2024.

Por efecto de itinerario y rutas de vuelo desde y hacia el lugar de destino el señor Zeledón viajará a partir del 25 de junio de 2024 y regresará al país el 27 de junio de 2024.

Artículo 2- Los gastos de tiquete aéreo, alimentación y gastos varios serán cubiertos por Comisión centroamericana de ambiente y desarrollo CCAD y sistema de integración Centroamericana SICA.

Artículo 3°- Al regreso del viaje el funcionario deberá presentar en un plazo de 15 días naturales un Informe de Viaje, en digital a la Oficialía Mayor y a Cooperación Internacional, en el que se describan las actividades realizadas y los resultados obtenidos, así como las actividades pendientes o compromisos adquiridos.

Artículo 4°- Que la firma de la presente resolución, actos de esta naturaleza, como requisito formal, ha sido delegada por el señor Franz Tattenbach Capra, Ministro de Ambiente y Energía, al señor Carlos Isaac Pérez Mejía, en calidad de Viceministro de Gestión Estratégica y recargo de funciones de Oficial Mayor y Jefe del Programa Presupuestario 879 Oficinas Centrales, cédula de identidad 1-0486-0626, y en ausencia se delega la firma en el señor Ronny Alberto Rodríguez Chaves, cédula de identidad 5-0259-0084, quien ejerce el cargo de Viceministro de Energía, delegación realizada mediante resolución R-0394-2023-MINAE de las diecisiete horas del veintisiete de noviembre del dos mil veintitrés.

Artículo 5°- Rige del 25 de junio del 2024 al 27 de junio del 2024.

CARLOS ISAAC PEREZ MEJIA (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-01-0486-0626.
Fecha declarada: 21/06/2024 02:00:27 PM
Esta es una representación gráfica únicamente,
verifique la validez de la firma.

Carlos Isaac Pérez Mejía
Viceministro de Gestión Estratégica
Oficial Mayor
Ministerio de Ambiente y Energía



26 de junio, 2024

A-092-2024

Con fundamento en los artículos 140 inciso 20 y 146 de la Constitución Política y la resolución R-CO-71-2006 de la Contraloría General de la República.

ACUERDA

Artículo 1º- Designar al señor Leonel Antonio Sanabria Méndez, cédula de identidad 304650157, funcionario de este Ministerio, destacada en la Dirección de Agua, para que participe en el Taller “Eficiencia en el uso del agua y estrés hídrico en el marco de la meta 6.4” a celebrarse en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia del 08 al 11 de julio de 2024.

Por efecto de itinerario y rutas de vuelo desde y hacia el lugar de destino, viaja el 07 de julio de 2024 y retorna a Costa Rica el 12 de julio de 2024.

Artículo 2º- Los gastos de tiquete aéreo, hospedaje y alimentación serán cubiertos por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

Artículo 3º- Al regreso del viaje la funcionaria deberá presentar en un plazo de 15 días naturales un Informe de Viaje, en digital a la Oficialía Mayor y a Cooperación Internacional, en el que se describan las actividades realizadas y los resultados obtenidos, así como las actividades pendientes o compromisos adquiridos.

Artículo 4º- Que la firma de la presente resolución, actos de esta naturaleza, como requisito formal, ha sido delegada por el señor Franz Tattenbach Capra, Ministro de Ambiente y Energía, al señor Carlos Isaac Pérez Mejía, en calidad de Viceministro de Gestión Estratégica y recargo de funciones de Oficial Mayor y Jefe del Programa Presupuestario 879 Oficinas Centrales, cédula de identidad 1-0486-0626, y en ausencia se delega la firma en el señor Ronny Alberto Rodríguez Chaves, cédula de identidad 5-0259-0084, quien ejerce el cargo de Viceministro de Energía, delegación realizada mediante resolución R-0394-2023-MINAE de las diecisiete horas del veintisiete de noviembre del dos mil veintitrés.

Artículo 5º- Rige a partir del 07 al 12 de julio de 2024.

CARLOS ISAAC PEREZ MEJIA (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-01-0486-0626.
Fecha declarada: 28/06/2024 03:14:03 PM
Esta es una representación gráfica únicamente,
verifique la validez de la firma.

Carlos Isaac Pérez Mejía
Viceministro de Gestión Estratégica
Oficial Mayor
Ministerio de Ambiente y Energía



27 de junio, 2024

A-094-2024

Con fundamento en los artículos 140 inciso 20 y 146 de la Constitución Política y la resolución R-CO-71-2006 de la Contraloría General de la República.



En cumplimiento a la Ley No.7411, artículo 2, Inciso 4 y su reglamento, el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, otorga la autorización de viaje al exterior.

EDVIN OBANDO
TORRES (FIRMA)

Firmado digitalmente
por EDVIN OBANDO
TORRES (FIRMA)
Fecha: 2024.07.01
12:13:22 -06'00'
Área de Cooperación Internacional

ACUERDA

Artículo 1º- Designar al señor Deivis Gerardo Guzmán Corrales, cédula de identidad 206780542, funcionario de este Ministerio, destacado en la Dirección de Agua, para que participe en el Taller “Eficiencia en el uso del agua y estrés hídrico en el marco de la meta 6.4” a celebrarse en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia del 08 al 11 de julio de 2024.

Por efecto de itinerario y rutas de vuelo desde y hacia el lugar de destino, viaja el 07 de julio de 2024 y retorna a Costa Rica el 12 de julio de 2024.

Artículo 2º- Los gastos de tiquete aéreo, hospedaje y alimentación serán cubiertos por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

Artículo 3º- Al regreso del viaje el funcionario deberá presentar en un plazo de 15 días naturales un Informe de Viaje, en digital a la Oficialía Mayor y a Cooperación Internacional, en el que se describan las actividades realizadas y los resultados obtenidos, así como las actividades pendientes o compromisos adquiridos.

Artículo 4º- Que la firma de la presente resolución, actos de esta naturaleza, como requisito formal, ha sido delegada por el señor Franz Tattenbach Capra, Ministro de Ambiente y Energía, al señor Carlos Isaac Pérez Mejía, en calidad de Viceministro de Gestión Estratégica y recargo de funciones de Oficial Mayor y Jefe del Programa Presupuestario 879 Oficinas Centrales, cédula de identidad 1-0486-0626, y en ausencia se delega la firma en el señor Ronny Alberto Rodríguez Chaves, cédula de identidad 5-0259-0084, quien ejerce el cargo de Viceministro de Energía, delegación realizada mediante resolución R-0394-2023-MINAE de las diecisiete horas del veintisiete de noviembre del dos mil veintitrés.

Artículo 5º- Rige a partir del 07 al 12 de julio de 2024.

CARLOS ISAAC PEREZ MEJIA (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-01-0486-0626.
Fecha declarada: 28/06/2024 03:22:21 PM
Esta es una representación gráfica únicamente,
verifique la validez de la firma.

Carlos Isaac Pérez Mejía
Viceministro de Gestión Estratégica
Oficial Mayor
Ministerio de Ambiente y Energía



07 de agosto, 2024

A-113-2024

Con fundamento en los artículos 140 inciso 20 y 146 de la Constitución Política y la resolución R-CO-71-2006 de la Contraloría General de la República.

ACUERDA

Artículo 1º - Designar a Luis Carlos Martínez Solano, cédula de identidad 1-1459-0547 funcionario de la Dirección de Agua de este ministerio, para que participe en el taller: Evento Regional de intercambio EbALAC 2024, a realizarse del 9 al 13 de setiembre de 2024, en la ciudad de Antigua, Guatemala.

Por efecto de itinerario desde y hacia el lugar de destino, la salida del país será el día 9 de setiembre 2024 y retorna a Costa Rica el día 13 de setiembre de 2024.

Artículo 2º - Los gastos hospedaje, alimentación y de traslados terrestres durante el evento serán cubiertos por los organizadores de la actividad: UICN y GIZ.

Artículo 3º - Al regreso del viaje el funcionario deberá presentar en un plazo de 15 días naturales un Informe de Viaje, en digital a la Oficialía Mayor y a Cooperación Internacional, en el que se describan las actividades realizadas y los resultados obtenidos, así como las actividades pendientes o compromisos adquiridos.

Artículo 4º - Que la firma de la presente resolución, actos de esta naturaleza, como requisito formal, ha sido delegada por el señor Franz Tattenbach Capra, Ministro de Ambiente y Energía, al señor Carlos Isaac Pérez Mejía, en calidad de Viceministro de Gestión Estratégica y recargo de funciones de Oficial Mayor y Jefe del Programa Presupuestario 879 Oficinas Centrales, cédula de identidad 1-0486-0626, y en ausencia se delega la firma en el señor Ronny Alberto Rodríguez Chaves, cédula de identidad 5-0259-0084, quien ejerce el cargo de Viceministro de Energía, delegación realizada mediante resolución R-0394-2023-MINAE de las diecisiete horas del veintisiete de noviembre del dos mil veintitrés.

Artículo 5º - Rige a partir del 09 al 13 de setiembre de 2024.

CARLOS ISAAC PEREZ MEJIA (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-01-0486-0626.
Fecha declarada: 08/08/2024 08:28:20 AM
Esta es una representación gráfica únicamente,
verifique la validez de la firma.

Carlos Isaac Pérez Mejía
Viceministro de Gestión Estratégica
Oficial Mayor
Ministerio de Ambiente y Energía



08 de octubre, 2024

A-169-2024

Con fundamento en los artículos 140 inciso 20 y 146 de la Constitución Política y la resolución R-CO-71-2006 de la Contraloría General de la República.

ACUERDA

Artículo 1º- Designar a Danny José Olivares Rivera, cédula de identidad 1-1320-0742 funcionario de la Dirección de Agua de este ministerio, para que participe en el taller: Tour de Estudio 2024: Infraestructuras hídricas resilientes, a realizarse del 18 al 22 de octubre de 2024, en la ciudad de Santiago, Chile.

Por efecto de itinerario desde y hacia el lugar de destino, la salida del país será el día 17 de octubre 2024 y retorna a Costa Rica el día 24 de octubre de 2024.

Artículo 2º- Los gastos de tiquete aéreo, hospedaje y alimentación serán cubiertos por CEPAL

Artículo 3º- El funcionario se encuentra bajo la cobertura de la póliza de riesgos del trabajo número 0600016, de acuerdo a contrato suscrito en el Ministerio de Ambiente y Energía y el Instituto Nacional de Seguros (INS), durante los traslados y días de viaje oficial. De acuerdo al criterio de extraterritorialidad: El INS extenderá sin costo adicional la cobertura de la póliza fuera del territorio costarricense, cuando se trata de empresas o actividades que, por su índole, deban realizarse ocasional o permanentemente, fuera del ámbito geográfico de la República de Costa Rica.

Artículo 4º- Al regreso del viaje el o la funcionaria deberá presentar en un plazo de 15 días naturales un Informe de Viaje, en digital a la Oficialía Mayor y a Cooperación Internacional, en el que se describan las actividades realizadas y los resultados obtenidos, así como las actividades pendientes o compromisos adquiridos.

Artículo 5º- Que la firma de la presente resolución, actos de esta naturaleza, como requisito formal, ha sido delegada por el señor Franz Tattenbach Capra, Ministro de Ambiente y Energía, al señor Carlos Isaac Pérez Mejía, en calidad de Viceministro de Gestión Estratégica y recargo de funciones de Oficial Mayor y Jefe del Programa Presupuestario 879 Oficinas Centrales, cédula de identidad 1-0486-0626, y en ausencia se delega la firma en el señor Ronny Alberto Rodríguez Chaves, cédula de identidad 5-0259-0084, quien ejerce el cargo de Viceministro de Energía, delegación realizada mediante resolución R-0394-2023-MINAE de las diecisiete horas del veintisiete de noviembre del dos mil veintitrés

Artículo 6º- Rige a partir del 17 al 24 de octubre de 2024.

CARLOS
ISAAC PEREZ CARLOS ISAAC
MEJIA
(FIRMA)

Firmado
digitalmente por
PEREZ MEJIA
(FIRMA)
Fecha: 2024.10.08
15:22:31 -06'00'

Carlos Isaac Pérez Mejía
Viceministro de Gestión Estratégica
Oficial Mayor
Ministerio de Ambiente y Energía